

Ciudad de México, 14 de octubre de 2022.

## **PJF NORMALIZARÁ SUS ACTIVIDADES EN TODO EL PAÍS A PARTIR DEL 7 DE NOVIEMBRE**

En el marco de la “nueva normalidad” sanitaria en la que nos encontramos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) culminó un largo proceso interno de revisión y adecuación de los avances tecnológicos y de gestión desarrollados durante la contingencia por Covid-19. Como resultado de lo anterior, se informa que a partir del próximo 7 de noviembre se regularizan las actividades en todos los órganos jurisdiccionales del país, incorporando para ello los ajustes necesarios para recuperar el cien por ciento la operatividad, en condiciones óptimas y seguras para todas las personas servidoras públicas y justiciables.

En sesión extraordinaria celebrada ayer, el Pleno del CJF acordó abrogar los acuerdos de contingencia por COVID-19 y regularizó las actividades en el PJF, a través de un nuevo esquema que incorpora los medios electrónicos y soluciones digitales desarrollados por el Consejo para garantizar la eficacia y eficiencia del jurisdiccional.

Entre los principales beneficios de este Acuerdo General están los siguientes:

- Eliminar el esquema de citas para la consulta de los expedientes y fortalece la provisión de equipos de cómputo a los órganos jurisdiccionales para facilitar su consulta electrónica por parte de las personas justiciables, incluyendo a quienes acuden físicamente a los órganos jurisdiccionales.
- Promover el uso del expediente electrónico, como eje rector de la actuación judicial, con la finalidad de reducir el consumo de papel y demás insumos al eliminar, casi en su totalidad, la generación de documentos físicos.
- Eliminar los libros físicos para el control de expedientes, reconociendo que la estadística y las visitas de inspección partirán exclusivamente de la información capturada en los sistemas electrónicos del CJF.
- Otorgar competencia a todos los órganos jurisdiccionales de país para desahogar diligencias mediante videoconferencias, sin necesidad de solicitar auxilio o intervención de órganos en otras sedes.



Consejo de la  
Judicatura Federal

- Reconocer a la Comisión Especial, de manera permanente, como un mecanismo eficiente y expedito, para la atención y seguimiento a situaciones de emergencia pública que pudieran afectar la integridad de las personas servidoras públicas y justiciables.

Con esta decisión, el CJF reafirma su compromiso con una justicia más ágil y cercana a la gente, y aprovecha la regularización de actividades para dar un paso firme hacia el uso de las tecnologías para mejorar el quehacer jurisdiccional y reducir drásticamente la generación de papel.